

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40220 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

Que en sección I declaración concurso 0000288/2010, referente a la concursada "Mecano Sil, S.L.", con C.I.F. B-33533639, con domicilio social en calle Peña Careses, 14,15,16, Llanera (Asturias), por auto de fecha 17/11/2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Mecano Sil, S.L.", con C.I.F. B-33533639, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y en "La Voz de Asturias", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088848-1